

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D^a M^a Francisca Caracuel García

- D. Miguel Troyano Fernández
- D. Antonio Espada Durán
- D. Pablo Moro Nieto

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS MIEMBROS DE LA J.G.L.

- D. Francisco Javier García Ruiz
- D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia la Sra. Jiménez Gómez.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Da Yolanda López Romero, como Jefe de Negociado de Sesiones y Resoluciones, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 19 de abril de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D04030, de fecha 15 de abril de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 14 de abril de 2011.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12/04/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/04/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12/04/11.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:



Ley 7/2011, de 11 de abril, por la que se modifican la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores y el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifican la Ley 13/1985, de 25 de mayor, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales, recaídas en diferentes procedimientos, en los que es parte ésta Administración y que a continuación se detallan:

- 1.- Sentencia 128/11 de fecha 21 de marzo, recaída en el Procedimiento Abreviado 554/2007 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Málaga
- 2.- Sentencia firme de fecha 20 de mayo de 2010, recaída en el Procedimiento Abreviado 309/2008 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **quedar enterada** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 71/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación Contable de Obligaciones n° 71/11.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 13 de abril de 2001.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones nº 71/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica:

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 71/11 4.969,78 €

3.2.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 808/11 Y 809/11.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 808/11 y 809/11.



Vistos los informes de fecha 15 de abril de 2011, emitido por el Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº 808/11, por importe de 719.495,51 €, y 809/11, por importe de 41.236,81 €.

3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 805/11 Y 806/11.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas Menores nº 805/11 y 806/11.-

Vistos los Informes del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 14 de abril de 2011, con el visto bueno del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez.

Visto, asimismo, informe del Sr. Interventor. D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 18 de abril de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexos I y II.**

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 805/11...... 70.041,44 € RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 806/11...... 38.201,45 €

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 807/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 807/11.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 14 de abril de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas nº 807/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo III.**

RELACIÓN DE FACTURAS Nº 807/11...... 28.760,26 €

3.5.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A LA PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PARCELA Nº 51 SITA EN CALLE GABRIEL CELEYA, DE NUEVA ANDALUCÍA (MARBELLA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Personal.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 11 de abril de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.



3.6.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A LA PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ERMITA" CALLE PLATA, NÚMERO 36 DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Personal.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 11 de abril de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE GASTO DE DIVERSAS BONIFICACIONES DE AGUA A PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, Don Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 12 de abril de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 12 de abril de 2011

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

3.9.- APROBACIÓN DE GASTOS JUSTIFICADOS EN MANDAMIENTO DE PAGO.- Seguidamente se procede a la lectura de los gastos justificados en mandamiento de pago, que se relacionan a continuación:

Mandamiento de pago nº 2010-3663
IMPORTE: 1.645,01 €.

Mandamiento de pago nº 2010-3678 IMPORTE: 5.263,13 €.

• Mandamiento de pago nº 2010-3675 **IMPORTE: 5.263,13 €.**

Mandamiento de pago nº 2010-3673
IMPORTE: 5.263,13 €.

• Mandamiento de pago nº 2010-3669 **IMPORTE: 5.263,13 €.**



• Mandamiento de pago nº 2010-3679 **IMPORTE: 5.263,13 €.**

• Mandamiento de pago nº 2010-3672 **IMPORTE: 3.618,40 €.**

Mandamiento de pago nº 2010-3670 IMPORTE: 3.618,40 €.

Mandamiento de pago nº 2010-366
IMPORTE: 1.973,67 €.

• Mandamiento de pago nº 2011-1201 IMPORTE: 300,00 €.

Mandamiento de pago nº 2011-619
IMPORTE: 1.100,00 €.

• Mandamiento de pago nº 2011-818 IMPORTE: 500,00 €.

Mandamiento de pago nº 2010-5522
IMPORTE: 3.000,00 €.

• Mandamiento de pago nº 2010-9443 **IMPORTE: 2.000,00 €.**

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 18 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los gastos justificados en mandamiento de pago, anteriormente relacionados.

4.- EXPEDIENTES DE ASESORÍA JURÍDICA.-

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, EN RELACIÓN A RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR AS, S.L. Y ADOPCIÓN DE ACUERDO DE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A GI FGRM, S.L. SUSTITUIDA POR AS S.L., SOBRE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITUADA EN EL URP-AN-7 "CAMINO DEL ÁNGEL" MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONCESIONAL Y EJECUCIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20/10/99 (PUNTO 11.2 DEL ORDEN DEL DÍA) EN RELACIÓN A ENAJENACIÓN DE CONCESIÓN DEMANIAL OTORGADA A PDLI, S.L. PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PARKING SUBTERRÁNEO EXISTENTE EN LA PLAZA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.



La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO QUE PRESENTA LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA EN CUATRO LOTES DE PLAZAS DE APARCAMIENTOS Nº 3-4-25-26, SITOS EN EDIFICIO PLUTÓN, CTRA. DE CIRCUNVALACIÓN, CALLE PINTOR PACHECO (EXPTE. PAT 167/10).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE CESIÓN VOLUNTARIA Y GRATUITA DE LAS REDES DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA URBANIZACIÓN PLAYAS ANDALUZAS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

7.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta acuerdos relacionados con dichos expedientes.

- **8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:
- **8.1.-** LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 8.1.1.- NS, S.L. (EXPTE. 747/2008).-
- 8.1.2.- RF XIX, S.L. (EXPTE. 1662/10).-
- 8.1.3.- RFZ (EXPTE. 448/11).-
- 8.1.4.- MJABG (EXPTE. 5/10).-
- 8.1.5.- JANR (EXPTE. 293/10).-
- 8.1.6.- CA. S.A. (EXPTE. 1115/10).-
- 8.1.7.- JBR (EXPTE. 1823/04).-
- 8.1.8.- AMR (EXPTE. 1169/07).-
- **8.2.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:
- 8.2.1.- M.A. B, S.A. (EXPTE. 628/05).-



- 8.2.2.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA REMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL DEL NUEVO TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR URP-SP-19 "ENSANCHE ESTE III".
- **9.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.
- 9.1.- PROPUESTA SE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE AUTOTAXIS DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES FINANCIERAS CON LAS CORPORACIONES LOCALES DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Transportes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se da lectura a la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.3.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS (*S.P.A.*).-Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

EXPTE. 7/11 AC, V, S.A.,

9.4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE TRANSPORTES:



9.4.1- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A INSTANCIA DE D. FMM SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS Nº 150, A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. MGG.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.4.2.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A INSTANCIA DE D. DEM SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS Nº 185, A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. LJPO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.4.3.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSPORTES RELATIVA A INSTANCIA DE D. ATR SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIAS MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS Nº 67, A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. JCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE EXPEDIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DESDE EL 31/01/11 AL 15/04/11.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación, desde el día 31/01/11 al 15/04/11.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día 31/01/11 al 15/04/11, anteriormente referenciados.

9.6.- EXPEDIENTE DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

FAVORABLES



ADH S, S.L. CB, S.A.,

9.7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA EXPEDIENTE COP 23/08 Nº 2011D04000.- Seguidamente se da cuenta del Decreto de Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del decreto.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.